

Ratifican penas de prisión contra exministros paraguayos



Corte Suprema de Justicia de Paraguay

Asunción, 4 mar (RHC) La Cámara de Apelaciones de Paraguay ratificó contra los exministros de agricultura y ganadería Enzo Cardozo y Rody Godoy las condenas de 10 y 7 años de cárcel, respectivamente, publicó este sábado un diario local.

El tribunal basó su decisión en los cargos contra ambos exfuncionarios de estafa y lesión de confianza, por el desvío de unos 68 mil millones de guaraníes (23 millones 248 mil dólares) de los fondos de esa institución, en distintos momentos entre 2012 y 2013 en que cada uno fue titular de la cartera, añadió el periódico.

La instancia judicial desestimó los recursos planteados por las defensas de los dos exfuncionarios contra la Sentencia Definitiva número 463 del 28 de noviembre de 2022 del Tribunal presidido por la jueza Elsa García.

El ente de apelaciones ratificó también la condena de 10 años de prisión impuesta entonces a la exdirectora de administración y finanzas del Ministerio de Agricultura y Ganadería Maristela Azuaga, por el mismo desvío de recursos financieros que los extitulares.

Los hechos ocurrieron entre abril del 2012 y mayo de 2013, cuando Cardozo y Godoy ocuparon el cargo de ministro de esa cartera, cada uno en su respectiva etapa durante ese período, y autorizaron mediante distintas resoluciones el desembolso por la entidad de la citada cifra en metálico para actividades ilegales.

Paraguay experimenta en los últimos tiempos una escalada de denuncias y procesos judiciales contra exfuncionarios y dirigentes del Gobierno actual vinculados a delitos de corrupción que incluyen el soborno, el narcotráfico, el lavado de dinero y el ocultamiento de pruebas por autoridades fiscales. (Fuente: [PL](#))



Radio Habana Cuba